



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 235/2011

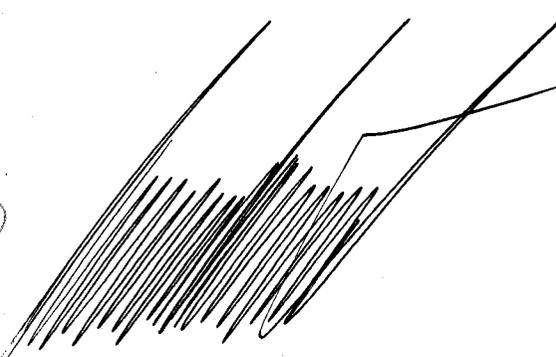
La Paz, 10 de noviembre de 2011

REF: FAX SG-R/D.1.3/255/2011 DE 21-10-2011 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-222/2011 de 07-11-2011 de la Gerencia Nacional de Normas y Fax SG-R/D.1.3/255/2011 de 21-10-2011 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios habilitados para emitir certificados de origen de Ecuador.



APP/aql
GNNGC2011.541



Alberto Pozo Peñaranda
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



2011 año andino
de la integración social

Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ

Lima, 21 de octubre de 2011

SG-R/D.1.3/255/2011

Señor Embajador
Pablo Guzmán Laugier
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz - Estado Plurinacional de Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante Nota 17032/DIRNCB/11 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, recibida el 17 de octubre del presente, notifica a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH, como nueva Entidad Habilitada para verificar y certificar el origen de los hidrocarburos. En la misma comunicación, remite los registros de firmas y sellos de los funcionarios autorizados de dicha entidad para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Diego Fernando Ramos Borja	ARCH	Pichincha	01-10-2011
Lorena Auxiliadora Dueñas Rivadeneira	ARCH	Pichincha	01-10-2011
Cecilia Elizabeth Garzón Viteri	ARCH	Pichincha	01-10-2011
Natalia Isnelda Villalba Francino	ARCH	Pichincha	01-10-2011

Se adjunta copia de la comunicación referida y los originales del registro de firma autorizada. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_ecuador.htm).

Atentamente,

Ana María Tenenbaum de Reátegui
Directora General

Adj.: lo citado

cc: Gerson Mackay

Marlene Daniza Ardaya Vásquez,
Presidente Ejecutivo - ANB



No. 17032 /DIRNCB/11

Quito,

ASUNTO: REGISTRO DE ENTIDAD HABILITADA Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General,

Tengo a bien informarle, que en el Reglamento del Libro IV del nuevo Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial No. 435 de 27 abril de 2011, en su Artículo 136, establece que en materia de certificación y verificación de origen podrá ser delegada, a través del Ministerio de Industrias y Productividad, MIPRO, a entidades públicas y privadas declaradas como habilitadas para tal fin.

El MIPRO, mediante Oficio No. MIPRO-DOC-2011-0114-OF, de 6 de octubre del año en curso, ha comunicado a esta Cancillería que ha delegado a la Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúrrero, ARCH, la verificación y certificación de origen de los hidrocarburos.

Por lo expuesto, cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas del señor Diego Ramos Borja y las señoras Lorena Dueñas Rivadeneira, Elizabeth Garzón Viteri y Natalia Villalba Francino, funcionarios de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúrrero, ARCH, autorizados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 1 de octubre de 2011.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que se realicen los ajustes que hubieren lugar en la CAN y se traslade esta información a todas las autoridades competentes de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Roberto Betancourt

Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales

Anexo. (lo indicado)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor William Rodriguez

**COMUNIDAD
ANDINA**



COMUNIDAD ANDINA

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	1 de Octubre de 2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle Estadio s/n entre Manuela Cañizares y Loja Quintana Sector La Armenia - Conocoto - Pichincha	
Tel: (593-2) 3996 500 ext 5339	Fax: (593-2) 3996 500 ext 5339
Email: Diego_Ramos@arch.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o Item CAPITULO 27
-------------------------------------------------	---------------------------------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: DIEGO FERNANDO
9. Apellidos: RAMOS BORJA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada

**COMUNIDAD
ANDINA**



COMUNIDAD ANDINA

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	01-10-11
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURIFERO (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ESTADIO S/N ENTRE MANUELA CAÑIZAREZ Y LOLA QUINTANA Sector La Armenia-Conocoto-Pichincha	
Tel: (593-2) 3996500 ext. 5338	Fax: (593-2) 3996500 ext.5338
Email: lorena_duenas@arch.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o Item CAPITULO 27
-------------------------------------------------	---------------------------------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Lorena Auxiliadora
9. Apellidos: Dueñas Rivadeneira

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada

**COMUNIDAD
ANDINA**



COMUNIDAD ANDINA

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	1 OCTUBRE DE 2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle Estadio s/n entre Manuela Cañizares y Lola Quintana Sector La Armenia – Conocoto - Pichincha	
Tel: (593-2) 3996 500 ext 5341	Fax: (593-2) 3996 500 ext 5341
Email: <u>cecilia_garzon@arch.gob.ec</u>	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o Item CAPITULO 27
-------------------------------------------------	---------------------------------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: CECILIA ELIZABETH
9. Apellidos: GARZÓN VITERI

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada

**COMUNIDAD
ANDINA**



COMUNIDAD ANDINA

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	01 - OCTUBRE - 2011
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFEROS (ARCH)	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ESTADIO S/N ENTRE MANUELA CAÑIZAREZ Y LOLA QUINTANA, SECTOR LA ARMENIA - CONOCOTO - PICHINCHA	
Tel: (593) 02 3996500 ext. 5338	Fax: (593) 02 3996500 etx.5338
Email: natalia_villalba@arch.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario HIDROCARBUROS	7. Capítulo, Partida o ítem CAPITULO 27
-------------------------------------------------	---------------------------------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: NATALIA ISNELDA
9. Apellidos: VILLALBA FRANCINO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL HIDROCARBURIFERO</p> <p>COMERCIALIZACIÓN EXTERNA DE HIDROCARBUROS</p>	

**COMUNIDAD
ANDINA**
SECRETARIA GENERAL



2011 año andino
de la integración social

FECHA : 25 de octubre 2011

Nº FAX : 2152904 - 2152862

TELEFONO: 2152901

CIUDAD/PAIS : La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

PARA: Sra. Marlene D. Ardaya Vásquez

INSTITUCION O EMPRESA:

Aduana Nacional de Bolivia

DE: William Rodríguez B.
Responsable de Origen y Defensa Comercial

ASUNTO: Se remite copia carta SG-R/D.1.3/255/2011 sobre habilitación funcionarios para emitir certificados de origen.

TOTAL DE PAGINAS INCLUYENDO PORTADA: 7



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

RECIBIDO: 07 NOV 2011

HORA: 16:20

H.R.: R.I.

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-222/2011

A: Abog. Alberto Antonio Pozo Peñaranda
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref.: Nueva Entidad habilitada para certificar
y verificar origen de los hidrocarburos

Fecha: -7 NOV 2011

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización del Fax SG-R/D.1.3/255/2011 del Ecuador - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, mediante el cual se comunica la habilitación de la Agencia de Regularización y Control Hidrocarburífero - ARCH como nueva Entidad Habilitada para verificar y certificar el origen de los hidrocarburos en dicho país.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

Sonia Molina Cuentas

Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



SMC
MSS/PPD
Adj. Fs. 7
c.c. GNNGC/DAINC
S/HR
LP-31/10/2011

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre Nº 2038
Central Piloto 2128008
Fax: (591-2) 2128008 int. 1002
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfono 2812880
Fax: (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo s.n.
Teléfono 4268720
Fax: (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s.n.
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax: (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Pagador Nº 6338
entre Aldana y Murguía
Teléfono 5274822
Fax: (591-2) 5274611
Oruro

REGIONAL POTOSÍ
Ex Terminal Aeropuerto Cap. Rojas
Zona Karachipampa
Teléfono 6263742
Fax: (591-2) 6263742
Potosí

REGIONAL TARIJA
Av. La Paz Nº 127
Teléfono 6648600
Fax: (591-4) 6648600
Tarija